

Bogotá, D.C. 16 de agosto de 2012  
Comunicado de Prensa N° 418



## SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEFINE PUNTOS CLAVES PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

*A través del taller “Alineación de Oferta y Demanda de Cooperación Internacional”, se consolida el Plan Estratégico 2012-2014, en esta área.*

**Bogotá, D.C. 16 de agosto de 2012.** Con el objetivo de recoger y sistematizar los aportes de las diferentes entidades que hacen parte de los 3 Comités Nacionales para la Gestión del Riesgo, en el proceso de formulación del Plan Estratégico de Cooperación Internacional del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, hoy se realiza una jornada de trabajo intersectorial en la ciudad de Bogotá.

Este taller, que es apoyado por la Agencia de Cooperación Alemana, GZI, a través de la metodología de desarrollo de este espacio, busca identificar y validar las áreas estratégicas, la oferta y demanda del SNGRD, en lo relacionado a la cooperación internacional, lo que permitirá retroalimentar y consolidar el documento del Plan Estratégico.

El Director de Gestión del Riesgo, Carlos Iván Márquez Pérez, dijo en la instalación de este espacio que: *“Este trabajo intersectorial con el SNGRD, busca cumplir los compromisos derivados de la Ley 1523 La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en conjunto con la Cancillería y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC, se encuentran elaborando un Plan Estratégico de Cooperación Internacional en donde sus aportes son pilares importantes de este documento”.*

De acuerdo a los plazos establecidos por la Ley 1523 de 2012, el Plan Estratégico de Cooperación Internacional, debe estar consolidado en septiembre.

Este taller es una oportunidad para diagnosticar las fortalezas y debilidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de Conocimiento y Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, y de hacer de Colombia un país menos vulnerable con comunidades más resilientes.

### **Sabías qué...**

*La Cooperación Internacional en materia de Gestión del Riesgo, incluyendo el apoyo en situaciones de desastre que sean explícitamente requeridas por el Gobierno Nacional, busca el fortalecimiento*



del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y de las entidades públicas, privadas y comunitarias que lo integran. Así mismo la ayuda humanitaria debe de proveerse teniendo en cuenta los principios de oportunidad y eficacia que rigen a nivel internacional a las instituciones que se encargan de prestarla. (Artículo 43, Ley 1523 de 2012)

Redacción: Carolina Giraldo.

**Oficina Asesora de Comunicaciones Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,  
sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN 26D06B06**